



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asimismo, asiste el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Enrique Pablo Centella Gómez y D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 4 de octubre de 2021, ordinaria y 6 y 15 de octubre de 2021, extraordinaria y urgente..

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 275/2021 P.A. 75/2021, nº 427/2021 P.A. 61/2019, nº 276/2021 P.A. 90/2021 y nº 2084/2021 Recurso nº 493/2020.

Vista la Sentencia nº 275/2021 P.A. 75/2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga. Recurrente Maderas impregnadas para exterior, S.L., la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se abone la cantidad de 27.101,16 €, más los intereses legales desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el completo pago. Sin costas.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

4º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregados en este momento los expedientes a esta Secretaria:

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Seguro Responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe emitido por el Departamento de Patrimonio, de fecha 15 de octubre de 2021, en el que consta la necesidad del contrato, así como el emitido en la misma fecha, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Seguro responsabilidad civil/patrimonial del Ayuntamiento de Benalmádena", por la cantidad de 11.750 € más 957,63 € de IVA, a Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de representación, escenografía, diseño y producción de pasacalles y cuentacuentos por Halloween 2021".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Negociado de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fechas 14 de octubre y 13 de octubre de 2021, en el que consta la necesidad del contrato e informe de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, de fecha 7 de octubre de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Contratación de representación, escenografía, diseño y producción de pasacalles y cuentacuentos por Halloween 2021":

Lote 1, Pasacalles para adultos en Arroyo de la Miel, por la cantidad de 4.950 € más 1.039,50 € de IVA, a M&H Eventos, S.L.

Lote 2, Pasacalles infantil en Benalmádena Pueblo, por la cantidad de 2.485 € más 521,85 de IVA, a Cross Monkey, S.L.U.

Lote 3, Cuentacuentos y microteatros en Benalmádena Pueblo, por la cantidad de 3.700 € más 777 € de IVA, a D^a. Nuria Zamora Morillo."

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.